

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA- CUNDINAMARCA",

De conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente según La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Considerando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta este estudio cumpliendo el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Anolaima debe analizar los aspectos generales que orienten al desarrollo del mercado de bienes, productos o servicios para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo, que son esenciales en el proceso de contratación, y en relación directa con el objeto contractual, Según lo anteriormente expresado se identifican los siguientes aspectos para desarrollar el objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA- CUNDINAMARCA"**.

La Constitución Política establece en el artículo segundo, que son fines del estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación..."*

El artículo 311 de la Constitución Política señala al municipio como la entidad fundamental de la división político -administrativa del Estado a la que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Así mismo el artículo 315 de la citada norma, señala como atribuciones del Alcalde: *"(...) 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; entre otros"*.

Que, la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario tiene a cargo elaborar los planes y programas y proyectos relacionados con las actividades culturales, recreativas, juveniles, deportivas de educacion y turísticas del Municipio de acuerdo con el plan de desarrollo municipal.

Que, la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario, tiene a cargo adelantar los procesos para llevar a cabo la **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA- CUNDINAMARCA"**, fecha especial y de resaltar el compromiso con las niñas, niños y adolescentes del municipio, alineados con la estrategia de desarrollo integral y del ser, la niñez como base de la sociedad y de programas de desarrollo integral para las comunidades. Sujetos así mismo a la ley 1098 de 2006 por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, así como la ley 1878 de 2018 por la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, afirmando que es responsabilidad del estado y quien ejerza en cada uno de los territorios el fomento de la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de sana convivencia y paz.

Que, en cumplimiento del plan de desarrollo "JUNTOS HACEMOS CAMBIO 2024 – 2028" la Secretaría de Desarrollo Social y comunitario cuenta con la meta Numero 7 **"IMPLEMENTAR (1) ESTRATEGIA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ, FORTALECIENDO EL DERECHO AL JUEGO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"**. En mérito de lo anterior la Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario considera oportuno, necesario, conveniente y pertinente la realización de este proceso contractual.

Que consultado el presupuesto de la presente vigencia se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cumplir con la obligación de pago que se derive por la contratación la cual es expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal y se encuentra en el Plan de Desarrollo Municipal.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende la prestación de los servicios necesarios para el desarrollo de la **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA- CUNDINAMARCA"**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

ALCANCE:

El alcance del estudio se realizará de manera DEPARTAMENTAL, ya que en el Departamento se cuenta con empresas industriales y comerciales del estado, con experiencia en la logística de eventos, siendo esto de gran importancia dar cumplimiento y se dictan otras disposiciones, para asegurar el eficiente cumplimiento de sus funciones.

• MARCO ECONÓMICO:

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

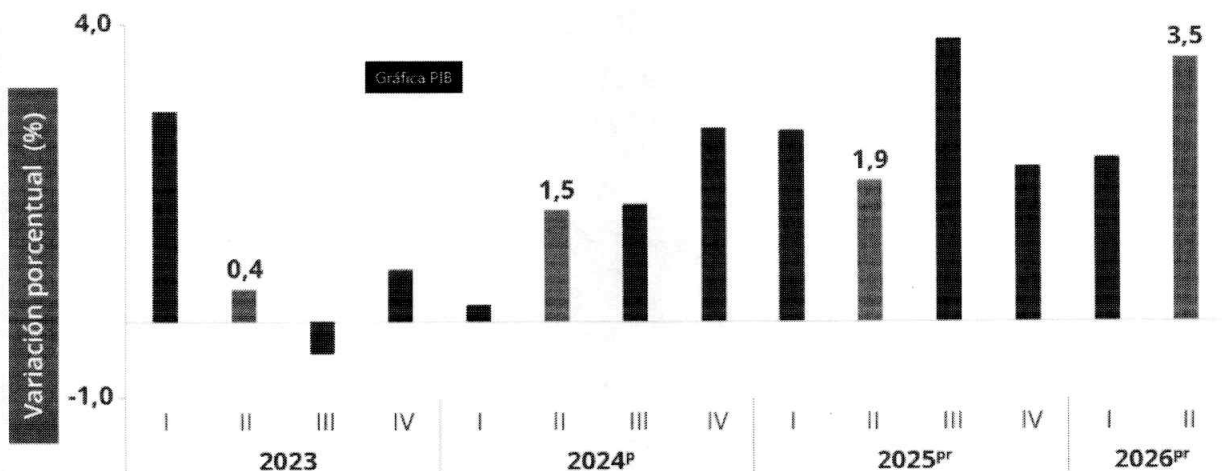
- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El sector secundario es el conjunto de actividades económicas que transforman las materias primas, obtenidas por el sector primario, en productos elaborados o bienes de consumo, utilizando procesos industriales, máquinas y mano de obra.

Para el segundo trimestre de 2026 pr el ISE en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



• Marco constitucional

La Constitución Política de Colombia establece como deber del Estado el logro de la eficiencia en la presentación de los servicios públicos. Para ello crea el marco de la libre competencia en dichas actividades, admite la concurrencia de los particulares en este sector de la economía y, acentúa el papel regulador del Estado.

• Marco legal

- Constitución política de Colombia
- ley 1098 de 2006
- ley 1878 de 2018
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021

• ASPECTOS LEGALES

Normativa aplicable, Constitución Política de Colombia, Ley 1145 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

1. Que la Constitución Política de Colombia establece prevé en su artículo segundo que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las*

decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo(...)"

2. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
3. Que dentro de la Constitución Política en su Artículo 209 predica que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*

Que la Carta Magna en su artículo 113 indica que *"son Ramas del Poder Público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial. Además de los órganos que las integran existen otros, autónomos e independientes, para el cumplimiento de las demás funciones del Estado. Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines"*

4. Que de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el principio de economía dicta que *"los tramites se adelantarán con austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilataciones y los retrasos en la ejecución de los contratos"*, cuya principal finalidad es asegurar la eficiencia de la Administración en la actividad contractual, utilizando el menor tiempo y la menor cantidad de recursos.
5. Sobre el principio de celeridad, la Corte Constitucional ha Indicado en sentencia C826 de 2013 que *"En cuanto al principio de celeridad, la jurisprudencia de esta Sala ha sostenido que éste implica para los funcionarios públicos el objetivo de otorgar agilidad al cumplimiento de sus tareas, funciones y obligaciones públicas, hasta que logren alcanzar sus deberes básicos con la mayor prontitud, y que de esta manera su gestión se preste oportunamente cubriendo las necesidades y solicitudes de los destinatarios y usuarios, esto es, de la comunidad en general."*
6. El Municipio de Anolaima hace uso de la contratación de mínima cuantía en cumplimiento de los procesos misionales y de competencia de la **Secretaría de Desarrollo Social y Comunitario** realizando una verificación en cuanto a experiencia de posibles proveedores y atendiendo que la contratación, deberá garantizar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y en especial del deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
7. Como también lo consagra en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales, también podemos verificarla en el artículo **2.2.1.2.1.5.2**. *"Procedimiento para la contratación de mínima cuantía"*.
8. Teniendo en cuenta el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

9. Así mismo el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto N° 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3° de la ley 1437 de 2011.

● **MARCO TÉCNICO:**

De conformidad con el objeto contractual señalado **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA"**, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CALABAZA EN MATERIAL: PLÁSTICO POLIPROPILENO (PP) O POLIETILENO (PE), RESISTENTE Y LIGERO. COLOR: NARANJA CON DETALLES EN NEGRO (OJOS, NARIZ Y BOCA). DIMENSIONES MÍNIMAS • DIÁMETRO SUPERIOR :7.9CM • ALTURA: 10CM	UNIDAD	1.500
2	BARRA MASTICABLE CARACTERIZADA POR SU TRILOGIA DE COLORES Y SU SABOR FRUTAL. PAQUETE X 40 UND. MARCA RECONOCIDA	PAQUETE X 40 UND	45
3	DULCE TRADICIONAL, SABORES SURTIDOS. PAQUETE X 100 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUETE X 100 UND	180
4	MASMELOS O MALVA VISCOSOS, SABORES SURTIDOS CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PAQUETE X 50 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUETE X 50 UND	50
5	BOMBÓN DE CARAMELO REDONDO RELLENO DE CHICLE BOMBA, SABOR A FRESA, FRESA INTENSA, LULO Y MANDARINA. PAQUETE X 24 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUETE X 24 UND	75
6	GALLETA SNACK DULCE Y CRUJIENTE FORMADO POR VARIAS CAPAS DELGADAS DE GALLETA INTERCALADAS CON UN RELLENO CREMOSO, SABOR VAINILLA. EMPAQUE CON 4 PORCIONES. PAQUETE X 18 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUETE X 18 UND	100
7	LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMADA EN SOBRE X 25 GR. PAQUETE X 15 UND. MARCA RECONOCIDA	PAQUETE X 15 UND	114
JUEGOS INFLABLES DIA DULCE			
8	TORNADO INFLABLE: SERVICIO DE ALQUILER DE JUEGO RECREATIVO INFLABLE DENOMINADO TORNADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 8 METROS DE LARGO, 8 METROS DE ANCHO Y 2,20 METROS DE ALTO, DESTINADO A ACTIVIDADES DE DIVERSION, INTEGRACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA ESTRUCTURA INFLABLE Y UN MECANISMO DE FUNCIONAMIENTO ACORDE CON EL DISEÑO Y LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ATRACCIÓN, GARANTIZANDO QUE SUS COMPONENTES, DIMENSIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS SEAN COMPATIBLES Y ADECUADOS PARA EL USO PREVISTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS	UNIDAD	1

	PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL JUEGO, CONTROL DEL USO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL INFLABLE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD, Y DEBERÁ VERIFICAR PREVIAMENTE LAS CONDICIONES DEL TERRENO, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS COMPONENTES. LAS DIMENSIONES DE 8 METROS DE LARGO, 8 METROS DE ANCHO Y 2,20 METROS DE ALTO DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO SUMINISTRADO. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.		
9	LEGO MATCH: SERVICIO DE ALQUILER DE INFLABLE RECREATIVO DE OBSTÁCULOS, DISEÑADO PARA LA DIVERSIÓN, EL ENTRETENIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA INFLABLE QUE INCORPORA DIFERENTES OBSTÁCULOS Y ELEMENTOS DE DESTREZA ACORDES CON EL DISEÑO DEL JUEGO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 14,10 METROS DE LARGO, 3,30 METROS DE ANCHO Y 4,20 METROS DE ALTO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO SUMINISTRADO Y SER COMPATIBLES CON EL ESPACIO DISPONIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL INFLABLE, CONTROL DE INGRESO Y USO POR PARTE DE LOS NIÑOS Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA, LA SUPERFICIE DE SALTO, LOS OBSTÁCULOS Y LOS DEMÁS COMPONENTES DEL INFLABLE SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD, VERIFICANDO PREVIAMENTE LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFLADO. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OBSTÁCULOS Y LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER TÉCNICAMENTE CONSISTENTES CON EL EQUIPO REQUERIDO. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.	UNIDAD	1
10	LEGO DESLIZADOR. SERVICIO DE ALQUILER DE INFLABLE RECREATIVO INFANTIL CON DISEÑO TEMÁTICO DE CASTILLO, QUE INCLUYE UNA ZONA DE ESCALADA Y RODADERO PARA LA DIVERSIÓN, EL ENTRETENIMIENTO Y LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 7,60 METROS DE LARGO, 3 METROS DE ANCHO Y 4,20 METROS DE ALTO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO SUMINISTRADO Y SER COMPATIBLES CON EL ESPACIO DISPONIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS	UNIDAD	1

	EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL INFLABLE, CONTROL DE INGRESO Y USO POR PARTE DE LOS NIÑOS Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA INFLABLE, LA ZONA DE ESCALADA, EL RODADERO Y LAS SUPERFICIES DESTINADAS AL DESPLAZAMIENTO Y LA RECREACIÓN SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD. PREVIO A SU UTILIZACIÓN, DEBERÁ VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFLADO. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, SUS COMPONENTES Y DIMENSIONES DEBERÁN SER TÉCNICAMENTE CONSISTENTES CON EL EQUIPO REQUERIDO. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.		
11	ALQUILER DE TORO MECANICO. SERVICIO DE ALQUILER DE ATRACCIÓN RECREATIVA QUE CONSTA DE UN TORO MECÁNICO CON SISTEMA DE MOVIMIENTO Y CONTROL DE VELOCIDAD, INSTALADO SOBRE UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ACOMPAÑADO DE UNA COLCHONETA INFLABLE DE SEGURIDAD CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5,50 METROS DE LARGO, 5,50 METROS DE ANCHO Y 2,50 METROS DE ALTO, DESTINADA A AMORTIGUAR POSIBLES CAÍDAS DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ACTIVIDAD. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL QUE PERMITA REGULAR LOS MOVIMIENTOS Y LA VELOCIDAD DEL TORO, ASÍ COMO CON UNA ESTRUCTURA INFLABLE DEBIDAMENTE INSTALADA Y ASEGURADA MEDIANTE ANCLAJES AL SUELO Y/O SISTEMAS DE ANCLAJE AÉREO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DEL MANEJO DEL TORO MECÁNICO, CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS Y VELOCIDAD, SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL TORO MECÁNICO, SU MECANISMO DE CONTROL, LA ESTRUCTURA DE SOPORTE Y LA COLCHONETA INFLABLE SEAN TÉCNICAMENTE COMPATIBLES Y CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO. ANTES DE INICIAR LA OPERACIÓN, DEBERÁ VERIFICAR LAS DIMENSIONES DE LA COLCHONETA, LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ 5 HORAS.	UNIDAD	1
12	OCTOPUS INFLABLE. SERVICIO DE ALQUILER DE JUEGO RECREATIVO INFLABLE DE GRAN FORMATO, DENOMINADO OCTOPUS, COMPUESTO POR OCHO (8) ACTIVIDADES O ESTACIONES RECREATIVAS DIFERENTES, DISEÑADAS PARA LA DIVERSIÓN, EL ENTRETENIMIENTO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 13,50 METROS DE LARGO, 16 METROS DE ANCHO Y 7,50 METROS DE ALTO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO SUMINISTRADO Y SER COMPATIBLES CON EL ESPACIO DISPONIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL	UNIDAD	1

	SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL JUEGO, CONTROL DE INGRESO Y USO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA INFLABLE, LAS OCHO (8) ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SUS RESPECTIVOS COMPONENTES SEAN TÉCNICAMENTE COMPATIBLES CON EL DISEÑO Y LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO REQUERIDO, SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD, Y CUENTEN CON LOS SISTEMAS DE ANCLAJE NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN. ANTES DE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES, LAS CONDICIONES DEL TERRENO, LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFLADO Y LA SEGURIDAD DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.		
13	ALQUILER DE SONIDO COMPUESTO POR 6 CABINAS DE SISTEMA LINE ARRAY Y CUATRO BAJOS DE 18" CON DOS CABINAS DE MONITOREO Y CONSOLA ANÁLOGA DE 18 CANALES - MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON NIVEL DE RUIDO DE 10 DB.	UNIDAD	1

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO				
CANT.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ACREDITACIÓN
			COMO/EN:	

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO				
CANT.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ACREDITACIÓN
			COMO/EN:	
1	COORDINADOR DE LOGISTICA	Profesional en deporte y recreación con postgrado en organización de eventos.	Mínimo cuatro (04) años de experiencia general como líder y/o coordinador de actividades deportivas, recreativas y/o logísticas y un (1) año de experiencia adicional específica a partir del título del postgrado en eventos recreativos dirigidos a niños y niñas.	- Hoja de vida. - Fotocopia del documento de identidad. - Certificado de estudios - Certificaciones de experiencia laboral que contengan como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación (fecha de ingreso y egreso), actividades o funciones y/o cargo.

Alcaldía de
ANOLAIMA



PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO				
CANT.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ACREDITACIÓN
			COMO/EN:	
1	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Bachiller académico, con carné y/o certificado de manipulación de alimentos	Experiencia específica en la participación de un (1) evento logístico como manipulador de alimentos.	- Hoja de vida. - Fotocopia del documento de identidad. - Certificado de estudios - Certificado de residencia del municipio de Anolaima - Certificaciones de experiencia laboral que contengan como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación (fecha de ingreso y egreso), actividades o funciones y/o cargo.

Alcaldía de
ANOLAIMA

PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO				
CANT.	CARGO PARA DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ACREDITACIÓN
			COMO/EN:	
6	PERSONAL LOGISTICA	bachiller académico con curso de primer respondiente	Experiencia específica de dos (02) años como operario y/o auxiliar logístico	- Hoja de vida. - Fotocopia del documento de identidad. - Certificado de estudios - Certificaciones de experiencia laboral que contengan como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación (fecha de ingreso y egreso), actividades o funciones y/o cargo

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- **FICHA TECNICA**

Aportar ficha técnica de los bienes donde indique con claridad la descripción, registro fotográfico y marca ofertada.

- **CARTA DE COMPRIMISO DE DISPONIBILIDAD**

El oferente deberá anexar un compromiso de disponibilidad de los bienes requeridos por el municipio.

- **VEHICULO**

El proponente deberá disponer de un (1) vehículo tipo furgón de capacidad mínima de 2 toneladas, modelo 2023 o superior para la entrega de los alimentos objeto del contrato en el lugar que disponga el supervisor del contrato, para lo cual debe allegar con su propuesta los siguientes documentos:

- Tarjeta de propiedad.
- Fotocopia del Soat vigente.
- Revisión técnico mecánica vigente del vehículo requerido.
- Certificado de fumigación vigente del vehículo ofertado, emitido por la Secretaria de Salud.



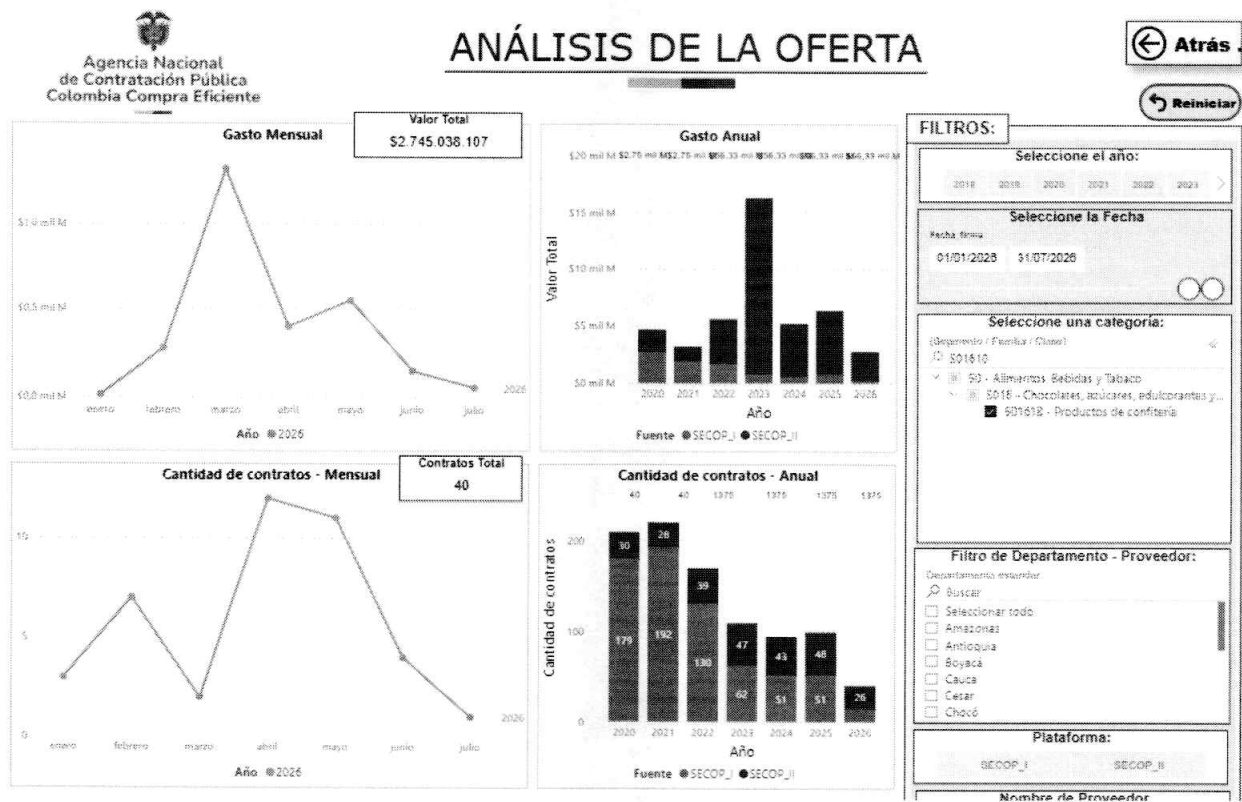
- Certificado de desinfección y saneamiento vigente, del vehículo ofertado, por una entidad competente.
- Certificado de manejo higiénico de alimentos y certificado médico del conductor, vigente
- En caso de que el vehículo no sea de propiedad del proponente, se debe adjuntar copia del contrato de alquiler y/o acuerdo comercial

PLAZO DE EJECUCIÓN

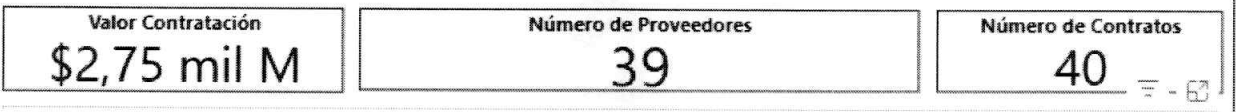
El plazo de ejecución será de **CINCO (5) DÍAS**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR del contrato, previa expedición del registro presupuestal.

ESTUDIO DE LA OFERTA

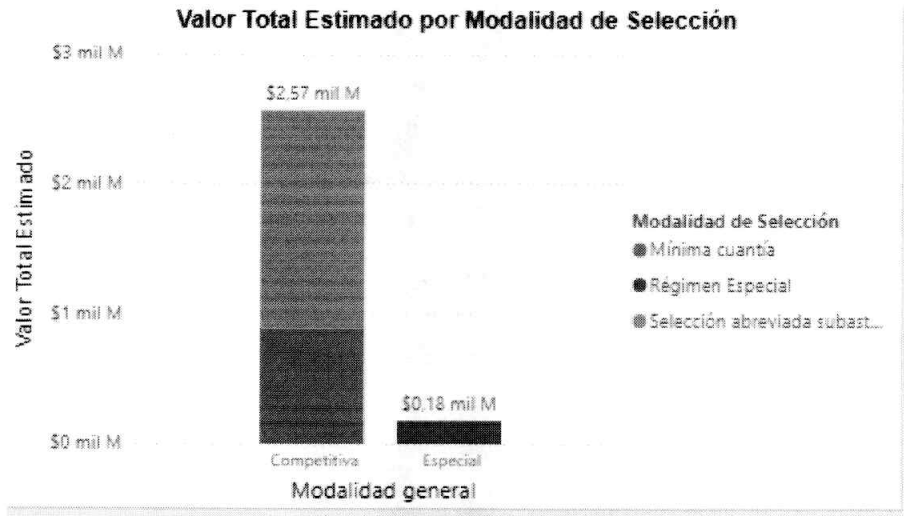
Consultado el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, se evidencia que, para la categoría 50 y 60 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado 40 contratos a través de la plataforma SECOP II, con 39 proveedores, como lo evidencia la siguiente grafica.



Estas cifras representan un valor de contratación por una suma de \$ 2,75 mil M, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.



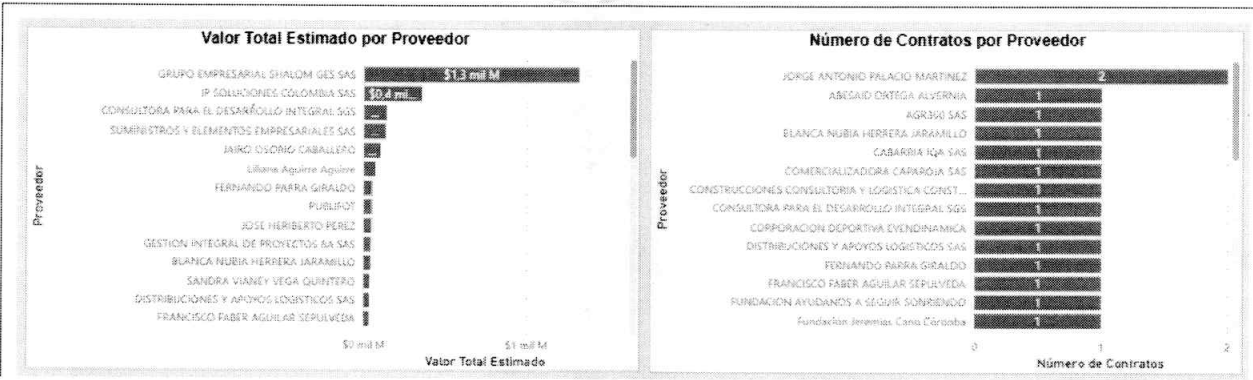
Adicionalmente, la modalidad de selección más utilizada en marco de la adquisición de los elementos objeto del presente proceso se muestra en la siguiente grafica.



Fuente:
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

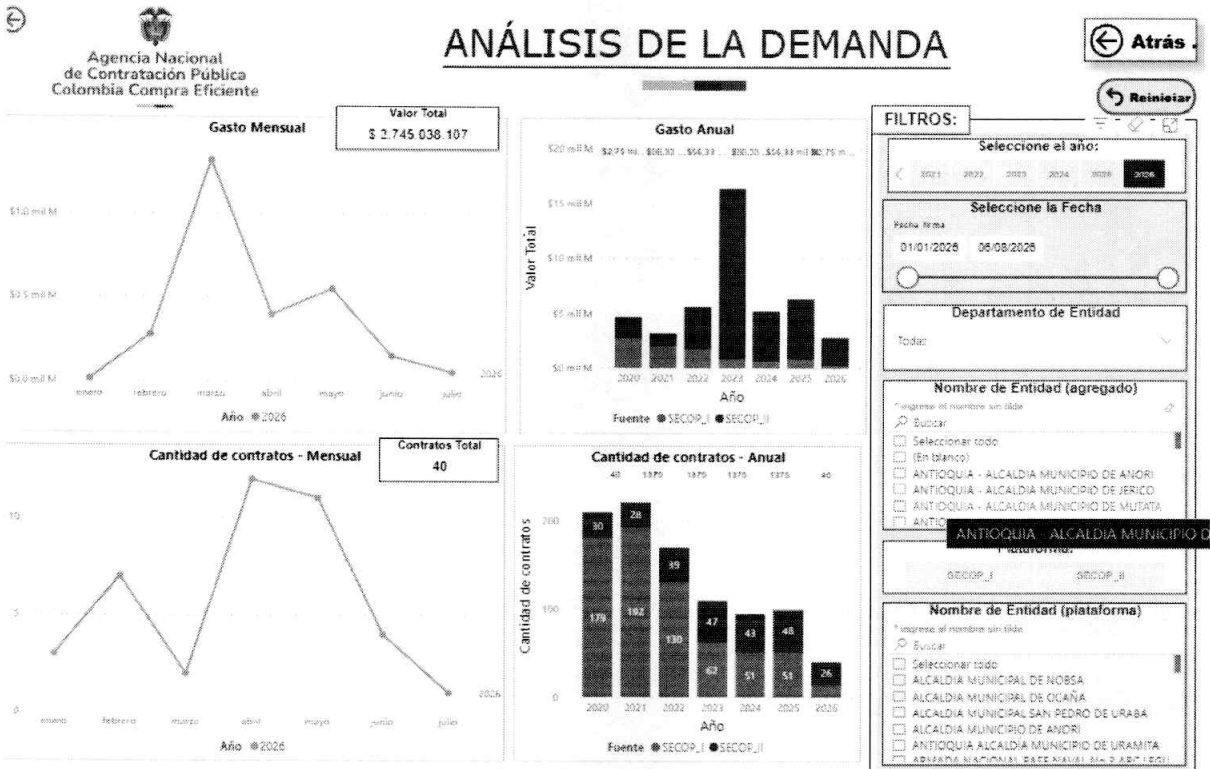
OFERENTE EN EL SECTOR

En el mercado colombiano se encuentran varias empresas dedicadas a la prestación de servicios logísticos en cumplimiento del objeto de este estudio, por lo que a continuación se enlistan algunos proveedores con los que las Entidades públicas, adquirieron elementos de la clasificación UNSPSC 50 y 60 que arroja el modelo de abastecimiento de abastecimiento-Análisis de la oferta, así:



I. ESTUDIO DE LA DEMANDA

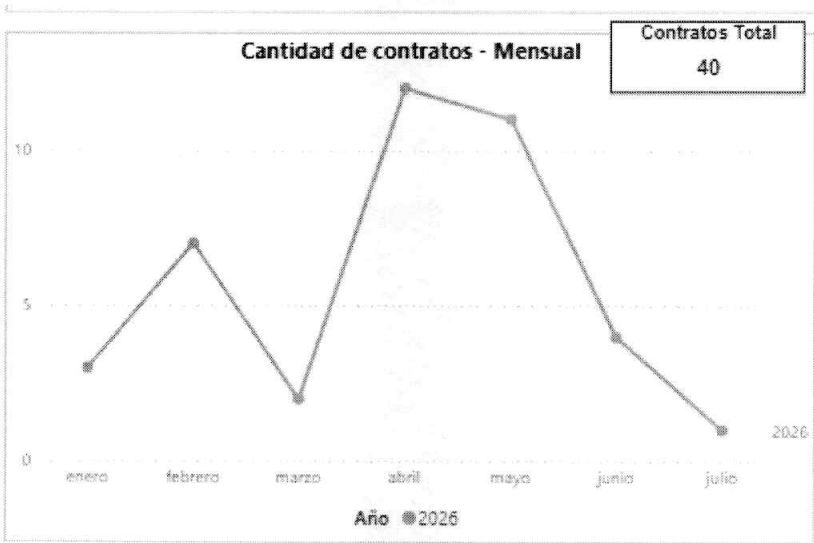
Consultado el modelo de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 50 y 60 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se han realizado 60 contratos a través de la plataforma SECOPII:



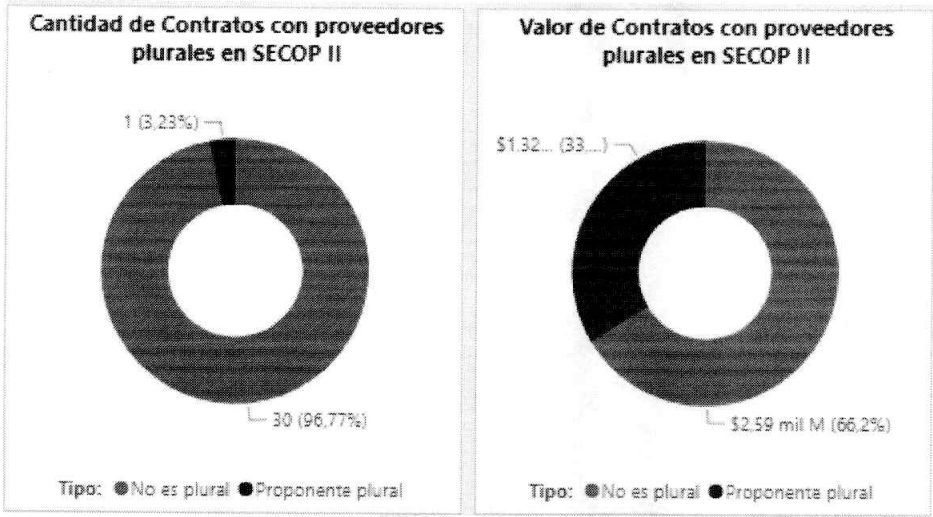
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	40	\$ 2.745.038.107	100,00%	40	\$ 2.745.038.107	100,00%
Total	40	\$ 2.745.038.107	100,00%	40	\$ 2.745.038.107	100,00%

Analizando el comportamiento mensual durante lo corrido del año 2026, muestra que durante el mes de julio fue donde menos contratación se dio a través de la plataforma SECOP II, tal como lo muestra el siguiente gráfico.



Consultado el modelo de abastecimiento-Análisis de la demanda, se evidencia que, para la categoría 50 y 60 de los códigos UNSPSC a la que pertenece el objeto del presente proceso, en el territorio Nacional se refleja la siguiente información de origen de proveedores a través de la plataforma SECOP II:



Fuente:
<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

El Municipio de Anolaima, en vigencias anteriores ha celebrado contratos con objeto contractual similar, por lo que se toma como referencia los siguientes procesos contractuales y sus cuantías son las siguientes tomadas de la plataforma SECOP II:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FUENTE
ALCALDIA DE MUNICIPIO ANOLAIMA MA-MC-024-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA-CUNDINAMARCA	\$ 32.750.000 COP	SECOPII

ESTUDIO DE MERCADO.

El valor estimado para el futuro contrato se calculó tomando como referente las cotizaciones presentadas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	CALABAZA EN MATERIAL: PLÁSTICO POLIPROPILENO (PP) O POLIETILENO (PE), RESISTENTE Y LIGERO. COLOR: NARANJA CON DETALLES EN NEGRO (OJOS, NARIZ Y BOCA).	UNIDAD	1500	\$ 2.261	\$ 3.391.500	\$ 1.785	\$ 2.677.500	\$ 2.023	\$ 3.034.500



	DIMENSIONES MÍNIMAS • DIÁMETRO SUPERIOR : 7.9CM • ALTURA: 10CM								
2	BARRA MASTICABLE CARACTERIZADA POR SU TRILOGIA DE COLORES Y SU SABOR FRUTAL. PAQUETE X 40 UND. MARCA RECONOCIDA	PAQUET E X 40 UND	45	\$17.966	\$ 808.470	\$10.710	\$ 481.950	\$ 14.338	\$ 645.210
3	DULCE TRADICIONAL, SABORES SURTIDOS. PAQUETE X 100 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUET E X 100 UND	180	\$12.575	\$ 2.263.500	\$21.420	\$ 3.855.600	\$ 16.998	\$ 3.059.640
4	MASMELOS O MALVAVISCOS, SABORES SURTIDOS CON EMPAQUE INDIVIDUAL. PAQUETE X 50 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUET E X 50 UND	50	\$11.186	\$ 559.300	\$14.280	\$ 714.000	\$ 12.733	\$ 636.650
5	BOMBÓN DE CARAMELO REDONDO RELLENO DE CHICLE BOMBA, SABOR A FRESA, FRESA INTENSA, LULO Y MANDARINA. PAQUETE X 24 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUET E X 24 UND	75	\$11.900	\$ 892.500	\$21.420	\$ 1.606.500	\$ 16.660	\$ 1.249.500
6	GALLETA SNACK DULCE Y CRUJIENTE FORMADO POR VARIAS CAPAS DELGADAS DE GALLETA INTERCALADAS CON UN RELLENO CREMOSO, SABOR VAINILLA. EMPAQUE CON 4 PORCIONES. PAQUETE X 18 UND. MARCA RECONOCIDA.	PAQUET E X 18 UND	100	\$19.040	\$ 1.904.000	\$12.840	\$ 1.284.000	\$ 15.940	\$ 1.594.000
7	LECHE CONDENSADA AZUCARADA SEMIDESCREMAD A EN SOBRE X 25 GR. PAQUETE X 15 UND. MARCA RECONOCIDA	PAQUET E X 15 UND	114	\$17.850	\$ 2.034.900	\$8.330	\$ 949.620	\$ 13.090	\$ 1.492.260
8	TORNADO INFLABLE: SERVICIO DE ALQUILER DE JUEGO	UNIDAD	1	\$ 6.354.60 0	\$ 6.354.600	\$ 4.641.000	\$ 4.641.000	\$ 5.497.800	\$ 5.497.800

RECREATIVO INFLABLE DENOMINADO TORNADO, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 8 METROS DE LARGO, 8 METROS DE ANCHO Y 2,20 METROS DE ALTO, DESTINADO A ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN, INTEGRACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UNA ESTRUCTURA INFLABLE Y UN MECANISMO DE FUNCIONAMIENT O ACORDE CON EL DISEÑO Y LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ATRACCIÓN, GARANTIZANDO QUE SUS COMPONENTES, DIMENSIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS SEAN COMPATIBLES Y ADECUADOS PARA EL USO PREVISTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENT O. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENT O, SUPERVISIÓN							
---	--	--	--	--	--	--	--

	PERMANENTE DEL JUEGO, CONTROL DEL USO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL INFLABLE SE ENCUENTRE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD, Y DEBERÁ VERIFICAR PREVIAMENTE LAS CONDICIONES DEL TERRENO, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LA INTEGRIDAD DE LA ESTRUCTURA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE SUS COMPONENTES. LAS DIMENSIONES DE 8 METROS DE LARGO, 8 METROS DE ANCHO Y 2,20 METROS DE ALTO DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO SUMINISTRADO. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.								
10	LEGO MATCH: SERVICIO DE ALQUILER DE INFLABLE RECREATIVO DE OBSTÁCULOS, DISEÑADO PARA LA DIVERSIÓN, EL ENTRETENIMIENTO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA INFLABLE QUE INCORPORA	UNIDAD	1	\$ 6.354.600	\$ 6.354.600	\$ 4.641.000	\$ 4.641.000	\$ 5.497.800	\$ 5.497.800

DIFERENTES OBSTÁCULOS Y ELEMENTOS DE DESTREZA ACORDES CON EL DISEÑO DEL JUEGO. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 14,10 METROS DE LARGO, 3,30 METROS DE ANCHO Y 4,20 METROS DE ALTO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO SUMINISTRADO Y SER COMPATIBLES CON EL ESPACIO DISPONIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL INFLABLE, CONTROL DE INGRESO Y USO POR PARTE DE LOS NIÑOS Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE							
---	--	--	--	--	--	--	--

SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA, LA SUPERFICIE DE SALTO, LOS OBSTÁCULOS Y LOS DEMÁS COMPONENTES DEL INFLABLE SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD, VERIFICANDO PREVIAMENTE LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFLADO. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS OBSTÁCULOS Y LAS DIMENSIONES DEBERÁN SER TÉCNICAMENTE CONSISTENTES CON EL EQUIPO REQUERIDO. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.									
LEGO DESLIZADOR. SERVICIO DE ALQUILER DE INFLABLE RECREATIVO INFANTIL CON DISEÑO TEMÁTICO DE CASTILLO, QUE INCLUYE UNA ZONA DE ESCALADA Y RODADERO PARA LA DIVERSIÓN, EL ENTRETENIMIENTO Y LA RECREACIÓN DE LOS NIÑOS. EL EQUIPO DEBERÁ	UNIDAD	1	\$ 6.354.600	\$ 6.354.600	\$ 4.641.000	\$ 4.641.000	\$ 5.497.800	\$ 5.497.800	

CONTAR CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 7,60 METROS DE LARGO, 3 METROS DE ANCHO Y 4,20 METROS DE ALTO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONE S TÉCNICAS DEL MODELO SUMINISTRADO Y SER COMPATIBLES CON EL ESPACIO DISPONIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENT O. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENT O. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENT O, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL INFLABLE, CONTROL DE INGRESO Y USO POR PARTE DE LOS NIÑOS Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA INFLABLE, LA							
--	--	--	--	--	--	--	--

	ZONA DE ESCALADA, EL RODADERO Y LAS SUPERFICIES DESTINADAS AL DESPLAZAMIENTO Y LA RECREACIÓN SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD. PREVIO A SU UTILIZACIÓN, DEBERÁ VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LAS CONDICIONES DEL TERRENO Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFLADO. LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA, SUS COMPONENTES Y DIMENSIONES DEBERÁN SER TÉCNICAMENTE CONSISTENTES CON EL EQUIPO REQUERIDO. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.								
11	ALQUILER DE TORO MECANICO. SERVICIO DE ALQUILER DE ATRACCIÓN RECREATIVA QUE CONSTA DE UN TORO MECÁNICO CON SISTEMA DE MOVIMIENTO Y CONTROL DE VELOCIDAD, INSTALADO SOBRE UNA ESTRUCTURA DE SOPORTE Y ACOMPAÑADO DE UNA COLCHONETA INFLABLE DE SEGURIDAD CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 5,50 METROS DE LARGO, 5,50 METROS DE	UNIDAD	1	\$ 6.354.600	\$ 6.354.600	\$ 4.641.000	\$ 4.641.000	\$ 5.497.800	\$ 5.497.800

ANCHO Y 2,50 METROS DE ALTO, DESTINADA A AMORTIGUAR POSIBLES CAÍDAS DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA ACTIVIDAD. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL QUE PERMITA REGULAR LOS MOVIMIENTOS Y LA VELOCIDAD DEL TORO, ASÍ COMO CON UNA ESTRUCTURA INFLABLE DEBIDAMENTE INSTALADA Y ASEGURADA MEDIANTE ANCLAJES AL SUELO Y/O SISTEMAS DE ANCLAJE AÉREO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DEL MANEJO DEL TORO MECÁNICO, CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS Y VELOCIDAD, SUPERVISIÓN PERMANENTE DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

	GARANTIZAR QUE EL TORO MECÁNICO, SU MECANISMO DE CONTROL, LA ESTRUCTURA DE SOPORTE Y LA COLCHONETA INFLABLE SEAN TÉCNICAMENTE COMPATIBLES Y CORRESPONDAN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO REQUERIDO. ANTES DE INICIAR LA OPERACIÓN, DEBERÁ VERIFICAR LAS DIMENSIONES DE LA COLCHONETA, LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA, LOS SISTEMAS DE ANCLAJE, LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ 5 HORAS.								
12	OCTOPUS INFLABLE. SERVICIO DE ALQUILER DE JUEGO RECREATIVO INFLABLE DE GRAN FORMATO, DENOMINADO OCTOPUS, COMPUESTO POR OCHO (8) ACTIVIDADES O ESTACIONES RECREATIVAS DIFERENTES, DISEÑADAS PARA LA DIVERSIÓN, EL ENTRETENIMIENTO, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON	UNIDAD	1	\$ 6.354.600	\$ 6.354.600	\$ 4.641.000	\$ 4.641.000	\$ 5.497.800	\$ 5.497.800

DIMENSIONES APROXIMADAS DE 13,50 METROS DE LARGO, 16 METROS DE ANCHO Y 7,50 METROS DE ALTO, LAS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MODELO SUMINISTRADO Y SER COMPATIBLES CON EL ESPACIO DISPONIBLE PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR TRANSPORTE HASTA EL LUGAR INDICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CARGUE Y DESCARGUE, MONTAJE, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN DEL ÁREA, ASEGURAMIENTO Y ANCLAJE DE LA ESTRUCTURA, SUMINISTRO DEL SISTEMA DE INFLADO, CONEXIONES ELÉCTRICAS CUANDO APLIQUE Y DEMÁS EQUIPOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN OPERARIO CAPACITADO, RESPONSABLE DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO O, SUPERVISIÓN PERMANENTE DEL JUEGO, CONTROL DE INGRESO Y USO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA INFLABLE, LAS							
---	--	--	--	--	--	--	--

	OCHO (8) ACTIVIDADES RECREATIVAS Y SUS RESPECTIVOS COMPONENTES SEAN TÉCNICAMENTE COMPATIBLES CON EL DISEÑO Y LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO REQUERIDO, SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, ESTABILIDAD, RESISTENCIA Y SEGURIDAD, Y CUENTEN CON LOS SISTEMAS DE ANCLAJE NECESARIOS PARA SU ADECUADA INSTALACIÓN. ANTES DE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ VERIFICAR LA INTEGRIDAD DE LOS MATERIALES, LAS CONDICIONES DEL TERRENO, LA ESTABILIDAD DE LA ESTRUCTURA, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFLADO Y LA SEGURIDAD DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INCLUIDAS. EL SERVICIO DEBERÁ CONTEMPLAR EL DESMONTAJE, RETIRO Y TRANSPORTE DEL EQUIPO UNA VEZ FINALIZADA LA ACTIVIDAD. LA DURACIÓN MÍNIMA DE OPERACIÓN SERÁ DE 5 HORAS.								
13	ALQUILER DE SONIDO COMPUESTO POR 6 CABINAS DE SISTEMA LINE ARRAY Y CUATRO BAJOS DE 18" CON DOS CABINAS DE MONITOREO Y CONSOLA ANÁLOGA DE 18 CANALES - MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON NIVEL DE RUIDO DE 10 DB.	UNIDAD	1	\$ 1.694.456	\$ 1.694.456	\$ 1.904.000	\$ 1.904.000	\$ 1.799.228	\$ 1.799.228

	\$45.321.62 6	\$36.678.17 0	\$ 40.999.988
TOTAL			

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de Anolaima, estima el valor del contrato a celebrar hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$40.999.988) M/CTE**, Valor que Incluye Retenciones, Impuestos, Tasas, Contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución contractual conlleve.

Dado en Anolaima Cundinamarca, en el mes de octubre de 2026.



JOSSIE SEBASTIAN HERNANDEZ PAEZ
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario



Alcaldía de
ANOLAIMA